

RESOLUCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS N°16/2022
CONVOCA Y ESTABLECE BASES PARA POSTULAR AL CONCURSO INTERNO
FONDO COMPLEMENTARIO PARA ASISTENCIA A EVENTOS DE CIENCIA
I+D+i+ebct, AÑO 2023

VISTO:

- 1º. El Convenio de Subsidio Implementación Plan Estratégico - Ciencia e Innovación para el 2030 Universidad Austral de Chile y Corporación de Fomento de la Producción, con fecha 7 de diciembre del 2020;**
- 2º. La necesidad de fomentar la investigación y desarrollo de la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento de base científico-tecnológica, en cumplimiento con el artículo 2, del convenio señalado;**
- 3º. La decisión de incluir en dichas actividades un concurso interno de apoyo a la asistencia a eventos de ciencia I+D+i+ebct en la Facultad de Ciencia;**
- 4º. La necesidad de establecer las bases del concurso, como una forma más de vincularse con el medio externo en temáticas de Investigación y Desarrollo e Innovación del Nodo Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento de base científica tecnológica (I+D+i+ebct);**
- 5º. Las atribuciones propias de mi cargo,**

RESUELVO:

PRIMERO

Se convoca al primer llamado del CONCURSO INTERNO FONDO COMPLEMENTARIO PARA ASISTENCIA A EVENTOS DE CIENCIA EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA TECNOLÓGICA PARA ACADÉMICAS, ACADÉMICOS, INVESTIGADORAS, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, AÑO 2023, y establece las bases, cuyo texto auténtico para todos los efectos es el siguiente:

BASES POSTULACIÓN FONDO COMPLEMENTARIO PARA ASISTENCIA A EVENTOS CIENCIA I+D+i+ebct

Facultad de Ciencias Universidad Austral de Chile
Ciencia para la Innovación 2030, Consorcio Sur Subantártico

Artículo 1. Antecedentes generales

La Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile a través del programa “Ciencia para la Innovación 2030, Consorcio Sur-Subantártico, Ci2030”, en adelante Consorcio Ciencia 2030, busca propiciar y fomentar la vinculación entre la academia y el entorno social y productivo mediante el apoyo a asistencia a eventos científicos vinculados a la tecnología e innovación en el país y en el extranjero. Se considera la necesidad de consolidar líneas y equipos de trabajo priorizando a nuevos investigadores e innovadores, como la de apoyar la formación de recursos humanos de excelencia en la facultad.

El apoyo económico que la Facultad de Ciencias, a través de su programa Ci2030, otorgará a investigadores para asistir a eventos científicos, tiene por objetivo principal promover y socializar la investigación generada en nuestra facultad, así como crear futuras colaboraciones y expandir el conocimiento.

A través de la modalidad ventanilla abierta se apoyará a académicas, académicos y estudiantes para asistir a eventos a realizarse en nuestro país y en el extranjero. La postulación se realizará entre el 4 de septiembre al 1 de octubre.

Artículo 2. Modalidades de apoyo

Se otorgará subsidio en tres modalidades, las que se detallan a continuación:

A. Fondo para eventos fuera del país para académicas.

Requisitos de postulación:

- Dentro del marco del nodo Liderazgo Femenino del programa Ciencia para la Innovación 2030, se apoyará la asistencia a eventos internacionales de académicas de planta académica y adjunta de la Facultad de Ciencias que tengan, al menos, un cuarto de jornada de trabajo y participen o hayan participado como investigadoras o co-investigadoras en un proyecto de investigación (fondos internos o externos). Los proyectos pueden estar en ejecución o haber finalizado hace no más de 3 años cumplidos a la fecha de esta convocatoria.
- La investigadora debe acreditar con la documentación respectiva, que su proyecto (fondos internos o externos) no cuenta con fondos disponibles para

asistencia a eventos internacionales durante el año en curso. El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión.

- Esta modalidad sólo favorecerá la asistencia de relatoras o expositoras (panel o poster) a congresos de la especialidad.
- El apoyo consistirá en el subsidio para el financiamiento del costo de inscripción al evento con un tope máximo de \$600.000 pesos.

Documentación para postular:

- Formulario de postulación en el cual se debe indicar a que proyecto de investigación está vinculada la actividad a la que asistirá; lugar de la convocatoria, envergadura del evento; objetivos y compromisos anexos al viaje. Señalar también en estos documentos a qué área de desarrollo corresponde el trabajo de acuerdo a los focos Ci2030:

- Producción y consumo sustentable y sostenible de alimentos de calidad mundial;
- Salud y nutrición humana y animal;
- Conservación de la biodiversidad y desarrollo de funciones ecosistémicas de los territorios, en un contexto de cambio climático;
- Desarrollo e innovación en Ciencia de Datos;
- Resumen del trabajo a presentar (debe indicar el patrocinio de Ci2030).
- Invitación o aceptación del trabajo por parte del Comité Organizador (en el caso de no contar aún con la aceptación del trabajo, ésta deberá ser enviada antes de concretar el viaje al evento).

Para hacer efectiva la postulación debe enviar la documentación mencionada en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgiD9KuL_JwE-3ofj6FCDBfdkymoi8IWfk2LuBPu4fUafKzg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

B. Fondo asistencia a eventos nacionales

El apoyo consistirá en un subsidio para el financiamiento del costo de la inscripción al evento, con un tope máximo de \$300.000.

Requisitos de Postulación:

- Pueden participar investigadoras e investigadores con contrato vigente con la Universidad Austral de Chile, entendiéndose por tal académicas y académicos de planta académica y adjunta de la Facultad de Ciencias tengan, al menos, un cuarto de jornada de trabajo y participen como investigadoras/es o co-investigadoras/es en un proyecto de investigación (fondos internos o fondos externos) vigente o finalizado hace no más de 3 años a la fecha de esta convocatoria.
- Este fondo sólo apoyará la asistencia de relatores o expositores (panel o póster) a congresos de la especialidad.

Documentación para postular:

- Formulario de postulación en el cual se debe indicar a que proyecto de investigación está vinculada la actividad a la que asistirá; lugar de la convocatoria, objetivos. Señalar también en estos documentos a qué área de desarrollo corresponde el trabajo de acuerdo a los focos Ci2030:
- Producción y consumo sustentable y sostenible de alimentos de calidad mundial;
- Salud y nutrición humana y animal;
- Conservación de la biodiversidad y desarrollo de funciones ecosistémicas de los territorios, en un contexto de cambio climático;
- Desarrollo e innovación en Ciencia de Datos.
- Invitación o aceptación del trabajo por parte del Comité Organizador (en el caso de no contar aún con la aceptación del trabajo, ésta deberá ser enviada antes de concretar el viaje al evento).
- Se postulará en formulario Ad Hoc que se encuentra en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdUXHt7eT2reOglPX_SiWC4cngzHWzntAmEWfuAq-GDZVG-5g/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0
- Resumen del trabajo científico (debe indicar el patrocinio de Ci2030).
- Carta de aceptación del trabajo por el Comité Organizador del evento. (En el caso de no contar con la aceptación del trabajo, ésta deberá ser enviada antes de concretar el viaje al evento).

C. Asistencia a eventos de ciencia e innovación para estudiantes

Esta ayuda está dirigida a alumnos regulares de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile.

El subsidio consistirá en \$50.000.- para estudiantes de pregrado que asistan a eventos nacionales o internacionales. En el caso de alumnos de postgrado, se otorgarán \$ 200.000.- para asistencia a eventos internacionales (en el extranjero) y \$50.000 para eventos dentro del país.

El subsidio podrá ser utilizado para cubrir gastos de pasajes, alimentación, alojamiento o inscripción al evento

Requisitos de postulación:

- Llenar formulario Ad Hoc que se encuentra en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd1Wo1Y-fxnir6eO1qF5USlvkF2YEsS_zbgco0Gxgo0OHh_4w/viewform?vc=0&c=0&w=1
- Carta firmada por el Director/a de Escuela respectivo.
- Ser alumno/a regular de una carrera de la Facultad de Ciencias de la UACH.
- Adjuntar el resumen del trabajo científico (debe indicar el patrocinio de

Ci2030).

- Adjuntar carta del Comité Organizador con la aceptación del trabajo.

Artículo 3. Consideraciones específicas

- Se considerarán las postulaciones cuyo evento tenga como fecha de realización desde el mes de septiembre 2023 hasta el 26 de enero del 2024.
- Cualquiera de las modalidades de postulación es individual.
- Se apoyará sólo un congreso al año por investigador/a y estudiante. Cualquiera de las modalidades que se apoye excluye a las otras.
- Posterior al evento, el investigador/a y estudiante debe presentar al Ci2030 certificados de asistencia y participación, y material audiovisual (video celular, fotografías) que permitan hacer difusión de su participación al evento apoyado por el Ci2030.
- El pago se realizará como reembolso una vez presentado el comprobante de pago de inscripción para el caso de las modalidades A y B. Para el caso de la modalidad C, se realizará el pago a través de una boleta de honorario electrónica a nombre del o la estudiante participante.
- Situaciones especiales, no contempladas en las bases, serán resueltas por la facultad.

Artículo 4. Evaluación y selección concurso pasajes para eventos fuera del país

- Los factores a considerar en la selección de los postulantes al Concurso Pasajes para Eventos Científicos corresponden a:
 - Tipo de trabajo. Se considerará, en orden creciente, distinta ponderación si el trabajo corresponde a presentación poster, presentación oral o si el investigador es conferencista invitado (Conferencias Plenarias) sin financiamiento. Para optar al puntaje de conferencista invitado, el postulante debe certificar que la invitación correspondiente no contempla el pago de pasajes.
 - Tipo de eventos. Se considerará distinta ponderación (en orden creciente) si el evento es nacional a realizarse en el extranjero, ya sea continental o mundial.
 - Incentivo a jóvenes investigadores. Se dará mayor ponderación a las y los investigadores postulantes que inician su carrera académica o se encuentren en etapa de consolidación. Tendrán prioridad los investigadores que tengan fecha de inicio de contrato en los últimos 5 años con la institución.

Artículo 5. Presentación de las postulaciones

Los formularios, bases y procedimientos se encontrarán a disposición de las y los investigadores en www.ci2030.cl

Sólo se aceptará en el proceso de postulación aquellas solicitudes que cumplan con todos los requerimientos especificados en el formulario respectivo o en la documentación solicitada, según corresponda.

Artículo 6. Fallo de las postulaciones

Una vez fallada la postulación correspondiente, los resultados se darán a conocer a los postulantes a través de correo electrónico. Una vez notificados, las y los postulantes procederán a aceptar los recursos correspondientes.

SEGUNDO

Las presentes bases serán aplicables a este concurso,

Comuníquese, publíquese y archívese

Valdivia, 1 de septiembre de 2023



Decana
Facultad de Ciencias